



Resolución Directoral

Nº 030-2018-MIMP/OGA

Lima, 24 ENE. 2018

VISTO:

El Informe N° 0012-2018-MIMP/OGA-OAS, de fecha 24 de enero de 2018 de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2018-MIMP/OGA, de fecha 17.01.2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el año fiscal 2018;

Que, con Informe N° 0012-2018-MIMP/OGA-OAS del 24 de enero de 2018, la Oficina de Abastecimiento y Servicios, ha solicitado la modificación del PAC del MIMP para el año fiscal 2018, con la finalidad de incluir un (01) procedimiento de selección, asignado con número de referencia PAC 23 "Adquisición de Tarjetas Electrónicas para el Consumo de Alimentos para el Personal sujeto al Régimen Laboral 276 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central"; de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, el mismo que cuenta con la respectiva Disponibilidad Presupuestal. Asimismo se ha solicitado la exclusión de un (01) procedimiento de selección consignado con el número de referencia PAC 22 "Servicio de Alimentación para el personal del Régimen Laboral 276 de la Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central" a razón de que se ha modificado la necesidad considerando la Adquisición de Tarjetas Electrónicas para el Consumo de Alimentos para el Personal sujeto al Régimen Laboral 276 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central; por lo que corresponden la inclusión y exclusión, respectivamente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N° 350-2015-EF modificado por el DS N° 056-2017-EF, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA DEL ORIGINAL
Copia para la vista

GABRIEL FERNANDEZ VILLACENA NAKAMURA
Fecha: 24 ENE/2018 Registrar: 8033



incluir o excluir contrataciones en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, de fecha marzo 2017, sobre el Plan Anual de Contrataciones, se establece en el numeral 7.6.1 que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Asimismo, en el numeral 7.6.3 señala que es de aplicación para toda modificación del PAC, lo dispuesto en dicha directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en razón de lo expuesto en el documento del Visto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC del MIMP, para el año fiscal 2018, conforme a los requerimientos formulados por los órganos del MIMP, para lo cual se ha verificado que en el caso de la inclusión solicitada cuenta con la correspondiente cobertura presupuestal;

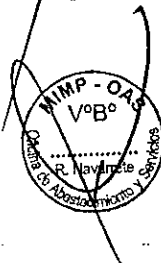
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1098 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y, en uso de las facultades establecidas en el literal a) del Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MIMP de fecha 10 de enero de 2018;

Con la visación del Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios del MIMP.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el año fiscal 2018, de acuerdo al detalle de los Anexos N° 1 y N° 2 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Servicios efectúe la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación.



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA DEL ORIGINAL
Que se remite a la vista

GABRIEL FERRER LENA NAKAMURA
Fecha: 24 ENL 2018
Registro: 0033

REPUBLICA DEL PERU



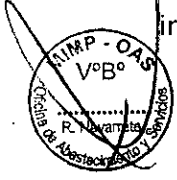
Resolución Directoral

Nº 030 -2018-MIMP/OGA

MINISTERIO DE MUJER Y POBLACIONES
VULNERABLES
ES COPIA DEL ORIGINAL
Copia para el registro

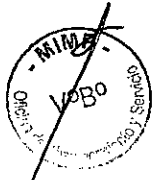
GABRIEL PERAZO VILLALBA
LENA NAKAMURA
Fecha: 24 FEB. 2018 Registro: 0000

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (www.mimp.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.

ECON. YOLANDA VERA-HUANQUI
Directora General
Oficina General de Administración
MIMP





ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 020070-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL

C) SIGLAS : MIMP D) UNIDAD EJECUTORA : 001

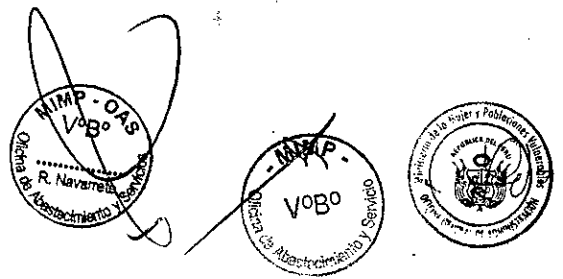
E) FUEGO : 009 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Resolución

B) AÑO : 2018

E) RUC : 20036951527

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º	ITEM	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	RESERVA CIOFA	DIFUSION DEL PAC POR LAS PUEBLOS ARMADOS
																	DEPA	PROV	DIST						
23	1	SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL SUJETO AL RESERVA CIOFA 276 DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 ADMINISTRACION NIVEL CENTRAL	5512180200358858	40 - Unidad	130	1 - Nuevo Soles	1.00	534 600.00	15	01	01	00	1 Enero	SI - Seleccionada			

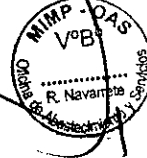
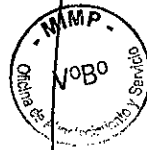


MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Que se encuentra en el sistema

GABRIEL FERNANDEZ Y LUENA NAKAMURA
 Fecha: 24 de Mayo 2018 Registro: 0003

ANEXO N° 02 - EXCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

N° REF. PAC	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO SOLES
22	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL 276 DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 - ADMINISTRACION NIVEL CENTRAL	Concurso Público	SERVICIOS	445,500.00
TOTAL S/.				445,500.00



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES
 VULNERABILES
 ES COPIA VERDADERA ORIGINAL
 Que pertenece a...

GABRIEL FERNANDO MILENA YAKAMURA
 Fecha: 24 ENY 2019. Registro: 8088